

Propuesta de Amigos y amigas del patrimonio de Valdelaguna para el cambio de nombre de calles en cumplimiento del artículo 15 de la ley Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El 21 de abril del 2021 el Ayuntamiento de Valdelaguna publicó en su página web y en redes sociales que en la sesión extraordinaria de pleno celebrada el 7 de abril de 2021, en su segundo punto, se trató el asunto del cambio de nombre de calles, informado de que en vista de los insistentes requerimientos del Senado, se iba a dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y modificar los nombres de la Avenida del Generalísimo y de la Calle de José Antonio, proponiéndose además los nombres de Avenida de España, Avenida de Madrid y Avenida de Felipe VI, abriéndose un periodo para proposiciones o alegaciones hasta el 30 de mayo del 2021.

Como asociación que vela por la puesta en valor de aspectos patrimoniales del municipio consideramos que es necesario poner de relieve el carácter de patrimonio cultural que distintos organismo y legislaciones han dado a los topónimos tradicionales, aportando al debate las denominaciones autóctonas aplicables en este caso que puedan formar parte del patrimonio inmaterial del municipio.

La Avenida del Generalísimo y la calle de José Antonio son dos denominaciones para una única vía principal en torno a la cual se articula el urbanismo del casco histórico del pueblo. Los orígenes de este asentamiento están documentados ya en el siglo XII y en su callejero actual encontramos todavía nombres tradicionales, autóctonos y genuinos, basados en aspectos como la orografía, la función o la población de las distintas vías. Sin embargo, a partir del siglo XIX y particularmente durante la Dictadura de Franco, comenzaron a superponerse a estas denominaciones propias otras de carácter conmemorativo que han llegado incluso a eliminar la toponimia tradicional de la memoria colectiva.

La relevancia de estas denominaciones trasciende el folclore local y su importancia radica en su capacidad para generar identidades propiciando el arraigo al territorio. Así, Naciones Unidas, en el artículo 5. VIII/9 de la Conferencia Sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, contempla los nombres geográficos como patrimonio cultural e insta a los países a emprender

la recopilación sistemática de nombres geográficos y la promoción de un mayor conocimiento del público en general de la importancia de los nombres geográficos heredados para el patrimonio y la identidad local, regional y nacional.

En su artículo 5. IX/4 la mencionada Conferencia reivindica los nombres geográficos como patrimonio cultural inmaterial y alienta a los organismos oficiales encargados de la toponimia, en este caso el Ayuntamiento de Valdelaguna, a inventariar los topónimos conforme a los criterios de aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estos mismos principios se recogen ya en la legislación nacional, en concreto la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, establece en su Artículo 2.a que también se incluirá entre los bienes del patrimonio cultural inmaterial

la toponimia tradicional como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios.

Vista pues la trascendencia que la ONU reconoce al nombre que se aplica a los lugares que habitamos y teniendo en cuenta que sus recomendaciones están ya recogidas en la legislación

nacional sobre patrimonio inmaterial, conviene indagar en nuestra historia y en nuestra memoria antes de tomar una decisión.

El primer documento gráfico que existe de Valdelaguna es un plano datado entre 1875 y 1890, conservado en el Instituto Geográfico Nacional. En él, las actuales Calle de José Antonio y Avenida del Generalísimo tienen un único nombre, *Calle de Perrelete*. Aunque el primer impulso sea promover este nombre como el más apropiado para la nueva denominación, lo cierto es que encontramos dos inconvenientes. Por un lado, es un topónimo que ha desaparecido completamente de la memoria colectiva del pueblo y, a pesar del documento, es cierto que carece de arraigo. Por otro, al unificar los nombres, se generaría el problema de tener que replantear la numeración de los domicilios, asunto que puede resultar una incomodidad adicional para las personas que se vean afectadas por el cambio de nombre.

La aplicación de dos nombres a una calle que es en realidad un sola podría responder a la voluntad de homenajear tanto a Francisco Franco como a José Antonio Primo de Rivera en la que era, con diferencia, la vía de más entidad del municipio. Esta división, no obstante, tiene su reflejo en el acervo popular y se identifica como *calle arriba* a la actual Calle de José Antonio y *calle abajo* a la actual Avenida del Generalísimo. Sobre todo entre la población de más edad, estos términos de *calle arriba* y *calle abajo* sirven para especificar más o menos a qué altura de la calle principal se está refiriendo uno. Probablemente en un tiempo en el que los trayectos cortos se hacían a pie, el pronunciado desnivel de las laderas en que se asienta el pueblo era un factor muy presente en el día a día.

Estas nociones de *arriba* y *abajo* tienen también su reflejo en los nombres de las dos fuentes que surtían de agua al pueblo y en las que había lavadero hasta mediados del siglo XX. Hablamos de la fuente de Arriba, desenterrada en el año 2000 y ubicada junto al consultorio médico, y la fuente de Abajo, que permanece enterrada con su lavadero junto a la actual Plaza Valle de la Laguna y cuyo manantial sigue fluyendo en una pequeña fuente adosada al muro de contención de la Calle Carlos Ruiz. Hay que recordar que la fuente que hay actualmente junto a la báscula municipal no se identifica ni con la de Arriba ni con la de Abajo. Su ubicación es moderna y hasta no hace demasiado el manantial afloraba en la confluencia de las calles Solana Alta, Conejeras y de la Iglesia, siendo conocida como fuente del Moco por el escaso caudal de esta fuente comparada con las otras.

En citado el plano del siglo XIX podemos ver, junto a la Plaza, dónde estaba exactamente la fuente de Abajo. En este mismo plano se alude además directamente a la fuente de Arriba mediante la calle que conduce a ella, Calle de la Fuente de Arriba, actualmente calle de la Fuente sin más. Ortega Rubio también recoge estos topónimos en su publicación de 1921 sobre la Provincia de Madrid cuando escribe sobre Valdelaguna:

Las dos fuentes llamadas de Arriba y de Abajo, surten al pueblo de ricas aguas.

Estos topónimos de Arriba y Abajo están directamente relacionados con la distribución de los dos barrios, uno en la parte alta y otro a media ladera, que vemos ya en el plano del siglo XIX. En el centro se aprecia un conjunto de huertas y corrales entre los que discurre la calle principal que es la que nos ocupa. Es lógico que un pueblo como Valdelaguna, de ladera y caracterizado por los desniveles del terreno donde se asienta, use estas denominaciones de arriba y abajo.

Visto todo esto, nos parece buena idea proponer el nombre de Calle de Arriba para la actual Calle de José Antonio, y Calle de Abajo para la actual Avenida del Generalísimo. Es cierto que hay quien puede pensar que no son nombres lo bastante dignos para la calle principal del pueblo. Queremos señalar que un pueblo vecino y cargado de historia como es Chinchón recuperó los topónimos

tradicionales al suprimir las denominaciones franquistas, sustituyéndolas por los sencillos nombres de Calle Ancha y Calle de los Huertos, y no por eso se pone en duda la dignidad del callejero de la Muy Noble y Muy Leal Villa. Ahora bien, concediendo que alguien quiera ver revestida de más dignidad la calle principal, se puede acudir a la fórmula empleada por otro pueblo vecino, Perales de Tajuña, que cuando tuvo que encarar un problema similar al nuestro, sustituyó Generalísimo y José Antonio por Calle Mayor Alta y Calle Mayor Baja, obteniendo dos nombres para una única arteria y evitando así el problema de renumerar los domicilios.

Sobre los nombres propuestos por el Ayuntamiento, consideramos que Madrid y España son un tanto extraños y que no hablan de la realidad histórica intrínseca ni de la orografía particular de nuestro pueblo. Puestos a poner nombres propios de regiones o países, por qué no llamarla calle del Sudeste o incluso homenajear a esa Europa a cuyos fondos de cohesión tanto tiene que agradecer el mundo rural español. Nos parece una propuesta un tanto arbitraria e improvisada. Respecto a homenajear a Su Majestad el Rey con el nombre de la calle, hay que citar nuevamente a la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, que en su artículo 5. VIII/2 enuncia que:

no es aconsejable la utilización de nombres de persona para designar un accidente geográfico durante la vida de la persona de que se trate.

Según establece esta conferencia, con ello se corre el riesgo de transmitir controversias a las generaciones futuras, tal y como ha ocurrido con el caso de las dos calles franquistas. Por eso, para evitar repetir los mismos errores y para mejorar la convivencia y la concordia en la vida del pueblo, hoy y en el futuro, siendo legítimo el homenaje que se propone, no es recomendable. Y si alguien sabe de largo plazo y de convivencia pacífica es una Organización de Naciones Unidas que ha propiciado uno de los periodos de paz y prosperidad más largos jamás vistos en la historia de la sociedad occidental. En estas cosas locales también está bien ser un poco humildes y escuchar a los que saben, como la ONU.

Por todo esto, desde Amigos y amigas del patrimonio de Valdelaguna proponemos, para los nuevos nombres de la Avenida del Generalísimo y de la Calle de José Antonio:

- En caso de que se opte por aplicar un único nombre a las dos vías:
 - **Calle de Perrelete**

- En caso de que se mantenga la actual división de la calle con dos denominaciones
 - **Calle de Arriba** para José Antonio y **Calle de Abajo** para Avenida del Generalísimo
 - **Calle Mayor Alta** para José Antonio y **Calle Mayor Baja** para Avenida del Generalísimo